



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO  
DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE  
ENCARGO**

Código: FGH107

Versión: 02

**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE  
ENCARGO No. 5 de 2021**

Los suscritos, Libardo Álvarez Lopera c. c. 70.120.809, en calidad de Rector y obrando como Representante Legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Carlos Eduardo Ortega Zapata, con c. c. 71.729.085, en su calidad de Director de Gestión Humana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 24 y el Decreto 1083 de 2015, publican el resultado del estudio de verificación para proveer una (1) vacante definitiva, como seguidamente se dispone.

Este estudio se realiza para respetar el derecho preferencial de Encargo, que les asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad.

**EMPLEO A PROVEER:**

Se verifica en orden de jerarquía los empleados en carrera administrativa que cumplan los requisitos para el cargo a proveer según el formato siguiente:

<b>EMPLEO:</b>	<b>Nombre del cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO</b>	<b>Código: 222</b>	<b>Nivel: 2</b>	<b>Grado: 05</b>	<b>Plazas: 1</b>
<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>COORDINACIÓN BIENESTAR HUMANO Y SOCIAL</b>				
<b>SEDE:</b>	<b>Sede Medellín</b>				

<b>REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Psicología y, en todo caso, título de postgrado universitario</p> <p>Equivalencias: El título de postgrado por dos (2) años adicionales de experiencia profesional relacionada; o Título profesional adicional afín con las funciones del cargo; o terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales afín con las funciones del cargo y un (1) año de experiencia profesional.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con el ejercicio del cargo.</p>



**CONOCIMIENTOS ESENCIALES GENERALES**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructura y Administración del Estado.</li> <li>▪ Derechos fundamentales</li> <li>▪ Planificación Administrativa</li> <li>▪ Normograma Institucional</li> <li>▪ Fundamentos de Administración y Finanzas Públicas</li> <li>▪ Administración de Bienes Públicos</li> <li>▪ Gestión Operativa de Servicios Administrativos</li> <li>▪ Fundamentos de Contratación Pública e Interventoría</li> <li>▪ Autoevaluación Académica</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración, Gestión y Evaluación de Planes y Proyectos</li> <li>▪ Sistema Integrado de Gestión de la Calidad</li> <li>▪ Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</li> <li>▪ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</li> <li>▪ Manejo de las Tics, manejo de herramientas ofimáticas y sistemas de información.</li> <li>▪ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</li> </ul> |
|--|---|

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMPETENCIAS COMUNES</b>	<b>COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Continuo</li> <li>▪ Orientación a resultados</li> <li>▪ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>▪ Compromiso con la organización.</li> <li>▪ Trabajo en equipo</li> <li>▪ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aporte Técnico profesional</li> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Gestión de Procedimientos</li> <li>▪ Instrumentación de decisiones</li> <li>▪ Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones,</li> </ul>

	<b>ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO</b>	Código: FGH107
		Versión: 02

<b>CONOCIMIENTOS ESENCIALES Y COMPETENCIAS POR PROCESOS TRANSVERSALES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS</b>		
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Bienestar Social Laboral.</li> <li>▪ Clima Laboral</li> <li>▪ Sistema Integrado de Gestión de la Calidad</li> <li>▪ Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</li> <li>▪ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</li> <li>▪ Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Orientación a resultados</li> <li>▪ Planificación y Programación</li> <li>▪ Creatividad e Innovación</li> <li>▪ Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>▪ Atención a requerimientos</li> <li>▪ Orientación al Usuario y al ciudadano</li> <li>▪ Atención al Detalle</li> </ul>
<b>CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES</b>		
Procesos ejecutados a su cargo, aplicando los conocimientos propios y especializados de su carrera profesional; procurando la oportuna y debida prestación del servicio, como la efectividad de los planes, programas y proyectos de la entidad, conforme a las normas y procedimientos vigentes.		

### REQUISITOS PARA EL ENCARGO:

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 el estudio para proveer el Encargo se realiza teniendo en cuenta los empleados que ostenten derechos de Carrera Administrativa, que se encuentren desempeñando un empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer, que cumplan los requisitos para su ejercicio, posean aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. De no haber empleado que acredite las condiciones y los requisitos del empleo en dicho orden jerárquico, el estudio se realiza en quienes ocupan empleos en el cargo inmediatamente inferior, y así sucesivamente.

### FUNCIONES DEL CARGO:

#### En la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social:

1. Identificar y analizar las necesidades de la comunidad estudiantil en cuanto a su bienestar físico, psicológico y social para proponer programas y actividades que atiendan las necesidades detectadas.





**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Código: FGH107

Versión: 02

2. Diseñar el plan anual de ejecución de actividades formativas a nivel individual y grupal que se desarrollarán por medio de los diferentes frentes de trabajo de la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social, en todas las sedes e instalaciones, a través del componente de intervención psicológica.
3. Elaborar los estudios técnicos y supervisar la ejecución de las actividades de las diferentes líneas de atención psicológica y psicosocial que se desarrollen en las líneas de servicio de la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social.
4. Definir planes de prevención y atención en salud mental de los estudiantes, así como las alianzas estratégicas con entidades e instituciones municipales y departamentales que trabajan en la promoción y prevención de la salud mental.
5. Coordinar los programas de apoyo socioeconómico orientados a mejorar las condiciones de permanencia de los estudiantes en la Institución, evaluando las condiciones de ingreso y la contextualización permanente de la normatividad acorde a las necesidades Institucionales.
6. Construir los planes y estructuración de la logística para las actividades masivas de integración de la comunidad programadas por la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social en cada vigencia.
7. Presentar informes finales de ejecución cada vigencia, acorde a los planes propuestos, orientados al cumplimiento de indicadores estratégicos Institucionales definidos para el proceso de Bienestar Institucional e Interacción Social.

**PERFIL REQUERIDO.** Para el desempeño del cargo de Profesional Especializado código 222 nivel 2 grado 05 adscrito a la Coordinación de Bienestar Humano y Social, el (la) empleado(a) debe estar a cargo todos los programas de apoyo socioeconómico, psicológico, social y de salud para los estudiantes, con el objetivo de propender por su bienestar integral y la permanencia de ellos en la institución.

**ESTUDIO DE EMPLEADOS CON DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO, SIGUIENDO EL ORDEN JERÁRQUICO.**

- **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS GRADO 4**

NOMBRES	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	EVALUACIÓN SOBRESALIENTE
VACANTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



• **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS GRADO 3**

NOMBRES	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	EVALUACIÓN SOBRESALIENTE
NATALIA PATRICIA SIERRA PALACIO	PROFESIONAL/LICENCIADO EN: ABOGADA; ESPECIALIZACIÓN: DERECHO ADMINISTRATIVO MAESTRIA: NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS GRADO 2**

NOMBRES	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	EVALUACIÓN SOBRESALIENTE
AMELIA DEL SOCORRO MUÑOZ MURILLO	EDUCACION AGROPECUARIA; MAGISTER EN EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANA LUCIA LATORRE MORA	MEDICO Y CIRUJANO; ; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANA MARÍA CASTRILLÓN BENJUMEA	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS; ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL ; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANDRÉS FELIPE MEJIA RESTREPO	ECONOMISTA; ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL ; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARLOS ENRIQUE NICOLAS MONSALVE PEREZ	INGENIERIA INDUSTRIAL; ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS ; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RENDON	BIOLOGO; MAGISTER EN BIOTECNOLOGIA; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLAUDIA MARIA VALENCIA ARANGO	INGENIERA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL; ; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DAYRON DE JESUS PEREZ QUIROZ	EDUCACION BIOLOGIA Y QUIMICA; MAGISTER EN EDUCACIÓN DOCENCIA; NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIANA MARCELA CAÑAVERAL RESTREPO	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS; ESPECIALISTA EN EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DORIS MATILDE MARIN TORO	HISTORIA; ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDITH PESCADOR TREJOS	ABOGADA; ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EINER JARAMILLO BONILLA	INGENIERIA ELECTRONICA; ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FABIO LEON VELASQUEZ SUAREZ	ABOGADO; ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FACTOR MAURICIO MONAGAS MEJIA	INGENIERIA EN INSTRUMENTACION Y CONTROL; ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERNANDO LEON CASTAÑO ZULETA	CONTADURIA PUBLICA; ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GABRIEL DARIO ARISTIZABAL ESCUDERO	ZOOTECNIA; MAGISTER EN EDUCACIÓN-DOCENCIA;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GIOVANNI FIGUEROA JIMENEZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS; ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GLORIA YANED TOBON CATAÑO	INGENIERIA DE SISTEMAS; ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HECTOR HUMBERTO OSORIO LOPEZ	INGENIERIA EN INSTRUMENTACION Y CONTROL; ESPECIALISTA EN AUTOMATICA ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JESUS ANIBAL GARCES CARVAJAL	EDUCACION AGROPECUARIA; ESPECIALISTA EN TECNICA ESPECIALIZADA EN DESARROLLO RURAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JOHN JAIRO CORDOBA PARRA	INGENIERO INDUSTRIAL; ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA CON ENFASIS EN CALIDAD ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JORGE ENRIQUE MIRA HERNANDEZ	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMATICA; MAGISTER EN INGENIERÍA CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JORGE MARIO MORENO RESTREPO	ODONTOLOGIA; ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JUAN CAMILO ALVAREZ BALVIN	INGENIERO AGROPECUARIO; MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOTECNOLOGÍA;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JUAN CARLOS CARDONA JIMENEZ	INGENIERIA CIVIL; MAGISTER EN INGENIERIA DE SISTEMAS;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JUAN CARLOS RUIZ ZAPATA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN AGROPECUARIA; ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LADIS JOHANA MOSQUERA MURILLO	INGENIERA ADMINISTRADORA; ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LINA MARCELA OCAMPO ARREDONDO	BIOLOGIA; MAGISTER EN GESTION DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS EDUARDO LEAL SALAZAR	ODONTOLOGIA; ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS FERNANDO GARCIA MUÑOZ	NO; ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS NORBERTO GONZALEZ CASTRILLON	MEDICO Y CIRUJANO; ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUZ DARY MEJIA SANCHEZ	INGENIERIA QUIMICA; ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL MAGISTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARIA JESUS GIL PEREZ	PSICOLOGIA; ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL; CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARIA ZINETH VILLA CORREA	ABOGADA; ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO AREA DERECHO ADMINISTRATIVO ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARIO LEON MONTOYA MEJIA	INSTRUMENTACION Y CONTROL; ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARITZA ALEJANDRA ZAPATA CARDONA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS; MAGISTER EN EDUCACION;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MIRIAM FANNY PULGARIN PINEDA	INGENIERIA DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE; ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO  
DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE  
ENCARGO**

Código: FGH107

Versión: 01

OSCAR VILLA	ACEVEDO	BIOLOGO; ESPECIALISTA EN ACUICULTURA AGUAS CONTINENTALES ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUSANA MIRA	HERRERA	ABOGADA; ;NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la planta de cargos, el siguiente funcionario cumple con los requisitos de formación y experiencia para ser encargado como Profesional Especializado 222 nivel 2 grado 05, vacante definitiva, adscrita a la Coordinación de Bienestar Humano y Social. Dichos funcionarios son titulares en carrera administrativa del nivel Profesional:

MARIA JESUS GIL PEREZ

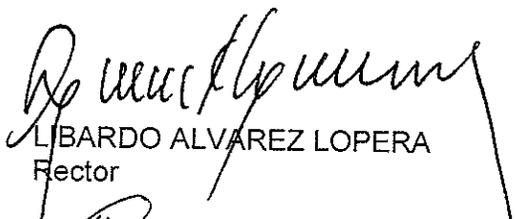
Este estudio se fijará por el transcurso de cinco (5) días hábiles, en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, en los correos institucionales y en el enlace Gestión Humana, Carrera Administrativa, Estudio de verificación para otorgamiento de Encargo, en el acceso rápido de la página de inicio institucional. Quien se considere afectado con el mismo, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión ante el Rector, presentando los argumentos en que se apoya, a través del Correo electrónico institucional [gestionh@elpoli.edu.co](mailto:gestionh@elpoli.edu.co), durante el término de publicidad acá referido.

Fecha de fijación: \_\_\_\_\_

Fecha de desfijación: \_\_\_\_\_

(El término de cinco días hábiles comienza a las 7:30 am del primer día hábil y culmina a las 5:35 pm. del último día hábil)

Dado a los 14 días del mes de septiembre de 2021

  
LIBARDO ALVAREZ LOPERA  
Rector  
  
Carlos Cardona/Mónica A.

  
CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA  
Director de Gestión Humana